Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales
Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta - República Argentina

R- DNAT- 2015- 0093

SALTA, 2 de marzo de 2015

EXPEDIENTE Nº 10.904/2014

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el pedido de fs. 7 elevado por la alumna **FIGUEROA VILLEGAS, SARA** – L. U. Nº 411.043 - de la carrera de Geología plan 2010, solicitando aprobación de tema de Tesis Profesional; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 10, el Dpto. Planeamiento informa que la citada alumna se encuentra en condiciones curriculares para acceder a la presentación de su tema de Tesis, de acuerdo a lo dispuesto por Artículo 20º Anexo I Resolución CDNAT–2013-146, aprobatoria del reglamento vigente, (aprobadas las siguientes asignaturas correspondientes al tercer curso del plan de estudios, a saber: Geomorfología, Práctica Geológica III, Petrología Ignea y Metaforfica, Carteo Geológico, Petrología Sedimentaria y Geoquímica);

Que a fs. 22, obra el informe de la Comisión de Tesis Profesional de la Escuela de Geología, respecto a la aprobación del tema, la metodología, el plan de trabajo, Director y designación del tribunal evaluador;

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- APROBAR el tema y plan de trabajo que, como Tesis, desea desarrollar la alumna **FIGUEROA VILLEGAS, SARA** – L. U. Nº 411.043 - de la carrera de Geología plan 2010 – titulado: **"NEOTECTONICA DEL BORDE NOROESTE DEL PARQUE NACIONAL LOS CARDONES Y ZONAS ALEDAÑAS (SALTA)".**

ARTICULO 2º.- PRESTAR conformidad para que actúe en carácter de Director de la Tesis el **DR. FERNANDO DANIEL HONGN,** docente de la cátedra Práctica Geológica III de la Escuela de Geología.

ARTICULO 3º.- DEJAR establecido que, para la ayuda económica solicitada, la recurrente debe presentar su pedido a la Dirección de Escuela de Geología, para ser girada a la Comisión de Hacienda y Presupuesto de la misma.

ARTICULO 4º. DESIGNAR el tribunal examinador que entenderá en la evaluación y calificación del trabajo de Tesis de la alumna **FIGUEROA VILLEGAS, SARA,** con los siguientes docentes:

TITULARES: **DR. RAUL EUDOCIO SEGGIARO**
DR. RODOLFO AMENGUAL
GEOL. EDUARDO GALLARDO

SUPLENTES: **DR. PATRICIO PAYROLA**
GEOL. NESTOR AGUILERA

Filename: R-DEC-0093-2015

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales
Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta - República Argentina

R- DNAT- 2015- 0093

SALTA, 2 de marzo de 2015

EXPEDIENTE Nº 10.904/2014

ARTICULO 5º.- HAGASE saber a quien corresponda, dése copia a la Escuela de Geología, Director, integrantes del tribunal, alumna y siga a Dpto. Planeamiento Pedagógico para proceder a enviar notificación y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.
nsc.

DRA. MARIA MERCEDES ALEMAN
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

M.Sc. LIC. ADRIANA E. ORTIN VUJOVICH
D E C A N A
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Filename: R-DEC-0093-2015